



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
SALA CIVIL FAMILIA
SECRETARÍA

CONSTANCIA SECRETARIAL

El término de ejecutoria de la providencia de fecha 19-01-2024, notificada con anotación en el estado electrónico publicado el 22-01-2024, transcurrió durante los días 23, 24 y 25 de enero de 2024. Inhábiles los días 20 y 21 de enero de 2024. En firme.

Del traslado de las excepciones de mérito, se corre el término de cinco (5) días (Artículo 370 del Código General de Proceso).

Dicho traslado se hace constar en lista, que se fija vía electrónica en el portal oficial de la Rama Judicial, url: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superiorde-pereira-sala-civil-familia/home>, hoy veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024) a las 7:00 a.m. y empezará a correr a partir del treinta (30) del mismo mes y año.

Radicado: 66001221300020210023700.

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO

Secretario